

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "SORTEO DE KARAOKE MINICOMPONENTE SONY POR COMPRAS EN AC HOGAR"

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL Y VENDOMATICA DEL PERU S.A. (en adelante LOS ORGANIZADORES), realizarán una promoción a través de la página web www.plazavea.com.pe, en adelante "los establecimientos participantes" con nuestros productos.

Datos de la Promoción

Participan todos los formatos de las marcas The Coca-Cola Company, en adelante "los Productos en promoción", los que deben adquirirse a través de la página web www.achogar.pe, con el comprobante de pago o tickets automáticamente te dará la opción de participar en el sorteo de esta promoción.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "SORTEO DE KARAOKE MINICOMPONENTE SONY POR COMPRAS EN AC HOGAR"

2. Premios

PREMIO ILUSION	CARACTERISTICAS	Total premios
Minicomponente	Marca Sony, modelo SS-GT4DB, sistema altavoces	1

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 15 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 hasta las 23:00 horas.

4. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable en Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao a través de la página web www.achogar.pe, con el comprobante de pago automáticamente te dará la opción de participar en el sorteo de esta promoción.

5. Modalidad: Sorteo.

Modalidad	Lugar sorteo lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1	Pagina Virtual de AC Hogar	17/01/2022	17:00 horas	18:00 horas aprox.	

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen una compra mínima de S/50.00 en productos de The Coca-Cola Company a través de la página web www.achogar.pe, tendrá la opción automáticamente de participar de la promoción "**SORTEO DE KARAOKE MINICOMPONENTE SONY POR COMPRAS EN AC HOGAR**"

7. Entrega de premios

Los premios, serán entregados previa coordinación con cada ganador a través de las Empresas TALENTO HUMANO. Al momento de la entrega de premio deberá efectuar la entrega de una Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte o PTP vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y Vendomática Del Perú S.A., además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con **la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A., a Vendomática Del Perú S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A y Vendomática Del Perú S.A., se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería o Permiso Temporal Permanente (PTP) o pasaporte, vigente a la fecha del sorteo.
- Solo podrán participar con las compras hasta las 23:00 horas del 15 de enero de 2022.
- Los tickets de compra son acumulables en el perfil de cada usuario.
- Para generar la participación del sorteo debe cumplir con la mecánica de la promoción

10. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- De tener documentos personales vencidos a la fecha del sorteo, el ganador no podrá reclamar su premio, este quedará anulado automáticamente por no cumplir con las condiciones de la promoción Inciso 9.
- Si el ganador esta fuera del ámbito geográfico establecido en el Inciso 4, el ganador deberá asumir el costo del transporte o puede recoger su premio previa coordinación.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A, Vendomática del Perú S.A. y/o Coca-Cola Servicios de Perú S.A.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.